



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

Interreg
España - Portugal



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN: Contrato Indefinido (no fijo)

FECHA INICIO CONTRATO: 15/12/2024

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD: 14/12/2025

CENTRO DE COSTE: 18UAZF

EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

La contratación es necesaria para la parte final de la Actividad 1: "Co-creación en la salud y el bienestar en el lugar de trabajo", donde se está haciendo un diagnóstico de las situaciones laborales y se plantearán las intervenciones sobre los objetivos del proyecto.
Ya en la Actividad 2 participará en todas las tareas, pero fundamentalmente en las tareas A.2.2 "Promover la conciencia corporal y ergonómica en el trabajo y en la tarea" y en la tarea A.2.3 "Promover el bienestar físico y psicosocial en el trabajo".
Finalmente, también será importante su participación en el inicio de la Actividad 4 " Aplicación y evaluación de la intervención para promover la salud y el bienestar en el lugar de trabajo "
Se estima que la duración de la contratación es la adecuada para incorporarse en el final de la Actividad 1, concluir toda la actividad 2 e iniciar la actividad 4.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

Crear contenidos para mejorar la concienciación sobre los movimientos que realiza el cuerpo durante el trabajo, para aplicarlos en las sesiones de formación. Esta concienciación promoverá la adopción de posturas adecuadas en la realización de las tareas, previniendo lesiones musculoesqueléticas. Las sesiones de educación postural incluirán:
1. Evaluación individual: (a) aplicación de un cuestionario al trabajador sobre su rendimiento físico en el puesto de trabajo; (b) evaluación del control y movimiento postural, concretamente cuadrante superior: posición de la cabeza, tronco y miembro superior) mediante:
2. Actividad de grupo 1: (a) presentación de los resultados de la evaluación individual; sensibilización sobre los riesgos y necesidades asociados a la realización de las tareas en cada entorno de trabajo y (b) orientaciones sobre cómo mejorar el control postural.
3. Actividad de grupo 2: prácticas simuladas, basadas en el concepto japonés «Occupational Health and Safety Dojo», realizadas a partir de situaciones de trabajo identificadas en los sectores de la salud, los servicios y la industria; se crearán escenarios físicos de simulación, a saber: una estación de ergonomía y factores humanos (Ergo dog); la simulación de ergonomía consistirá en evaluar la biomecánica y los movimientos del cuerpo humano durante las actividades laborales, así como el comportamiento humano y la interacción con los sistemas y equipos de trabajo, para que los participantes aprendan lo que están haciendo.

MENDEZ
SANCHEZ
ROBERTO -
07987780H

Firmado digitalmente
por MENDEZ SANCHEZ
ROBERTO - 07987780H
Fecha: 2024.11.14
16:28:48 +01'00'

Fdo. Investigador responsable:

ROBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-11-2024 09:43:49
MENDEZ SANCHEZ ROBERTO	14-11-2024 16:28:48



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

Código Convocatoria (1) 2024/UAFZ/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Contrato Indefinido (no fijo)
INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA
FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

ROBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

0258_WINWORK_6_P

ENTIDAD FINANCIADORA:

Universidad de Salamanca

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

18UAFZ

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ N° CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-11-2024 09:43:49
MENDEZ SANCHEZ ROBERTO	14-11-2024 16:28:48



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 37,5 horas

HORARIO DE TRABAJO: L a V de 8:00 a 15:00; V de 18:30 a 21:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra): 1.891,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-11-2024 09:43:49
MENDEZ SANCHEZ ROBERTO	14-11-2024 16:28:48





VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Crear contenidos para mejorar la concienciación sobre los movimientos que realiza el cuerpo durante el trabajo, para aplicarlos en las sesiones de formación. Esta concienciación promoverá la adopción de posturas adecuadas en la realización de las tareas, previniendo lesiones musculoesqueléticas. Las sesiones de educación postural incluirán:

1. Evaluación individual: (a) aplicación de un cuestionario al trabajador sobre su rendimiento físico en el puesto de trabajo; (b) evaluación del control y movimiento postural, concretamente cuadrante superior: posición de la cabeza, tronco y miembro superior) mediante:
2. Actividad de grupo 1: (a) presentación de los resultados de la evaluación individual; sensibilización sobre los riesgos y necesidades asociados a la realización de las tareas en cada entorno de trabajo y (b) orientaciones sobre cómo mejorar el control postural.
3. Actividad de grupo 2: prácticas simuladas, basadas en el concepto japonés «Occupational Health and Safety Dojo», realizadas a partir de situaciones de trabajo identificadas en los sectores de la salud, los servicios y la industria; se crearán escenarios físicos de simulación, a saber, una estación de ergonomía y factores humanos (Ergo dojo); la simulación de ergonomía consistirá en evaluar la biomecánica y los movimientos del cuerpo humano durante las actividades laborales, así como el comportamiento humano y la interacción con los sistemas y equipos de trabajo, para que los participantes aprendan lo que están haciendo.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 15/12/2024

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 14/12/2025

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Titulación:
Graduado en Fisioterapia.
Máster Oficial en Fisioterapia.
Doctor en Fisioterapia.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Ninguna

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

Titulación: (puntos y orientaciones) (Hasta 4 puntos)
Graduado en fisioterapia: expediente académico (hasta 2 puntos)
Doctor en fisioterapia: (1,5 puntos)
Otras Titulaciones: (hasta 0,5 puntos) (0,5 Máster Oficial en Fisioterapia; 0,2 Títulos Propios en Fisioterapia)

Otros méritos (CV): (puntos y orientaciones) (Hasta 6 puntos)
Experiencia Investigadora: (Hasta 3 puntos)
Participación en proyectos de investigación (hasta 1 punto) (0,5 europeo o nacional, 0,25 regional, 0,10 no competitivo)
Publicaciones (hasta 1 punto) (0,2 por Q1-Q2; 0,1 por Q3-Q4)
Estancias de investigación (+3meses), congresos, y otros méritos (hasta 1 punto)
Experiencia docente. En relación con las tareas a desempeñar (Hasta 1 punto)
Experiencia profesional. En relación con las tareas a desempeñar (hasta 1 punto)

Se valorarán preferentemente actividades de investigación, docencia o profesionales en relación con las actividades del proyecto.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: ROBERTO MENDEZ SANCHEZ

Vocal: FAUSTO JOSÉ BARBERO IGLESIAS

Secretario/a : M^a CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-11-2024 09:43:49
MENDEZ SANCHEZ ROBERTO	14-11-2024 16:28:48